LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA
N°__005__

C E R T I F I C A:

Que revisada la planta de personal establecida mediante Acuerdo Municipal 013 de 2014 **"POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y LA PLANTA DE PERSONAL, SE ESTABLECE EL SISTEMA DE NOMENCLATURA, CLASIFICACIÓN, CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE LOS EMPLEOS Y SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA"**, se evidenció que la Entidad no cuenta con personal que pueda desarrollar las actividades relacionadas con objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA"**, conforme la solicitud que fue realizada.

La presente se expide de conformidad con el capítulo VI del Acuerdo Municipal 016 de 02 de diciembre de 2020.

Dada a los quince (15) días del mes de enero de 2025

NATALIA CAROLINA CHAPARRO GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA
VIGENCIA 2025